



**PLAN DE IGUALDAD Y
CONVIVENCIA**

CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO_
Curso escolar 2023-2024

Departamento_ PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Responsable: María José Haro Martínez

Índice

1.Introducción

1.1Marco legal. Normativa de aplicación

1.2Marco contextual del centro

2Datos identificativos del centro

3.Planificación General

4.Objetivos

5.Instrumentos - Plan de Igualdad y Convivencia

6.Evaluación y Memoria

7.Difusión del Plan

1. Introducción

El Plan de Igualdad es el documento en el que se plasma: el diagnóstico de situación, los principios orientadores, los objetivos, las actuaciones concretas y las herramientas de evaluación a través de los que se va a fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en el centro educativo. Sistematizar y concretar en un documento toda esta información supone una ventaja a la hora de actuar con eficacia en la implantación de la educación en igualdad. Permite trabajar de manera coherente y coordinada, y otorga un carácter de unidad a las actuaciones a llevar a cabo. Por ello, el plan de igualdad se va a considerar el elemento central sobre el que se basará el proceso de implantación de la coeducación en el centro educativo.

Hablamos de una igualdad formal pero aún queda mucho trabajo por hacer para conseguir la igualdad real que tan necesaria se está haciendo en nuestra sociedad, cada vez más cambiante. Nos encontramos con la gran barrera de la cultura patriarcal, en la que incluimos tradiciones y estereotipos sexistas sobre el papel de la mujer y las funciones que le vienen dadas y en muchas ocasiones sin contar con ella.

Debemos pues, romper los estereotipos sexistas arraigados en nuestra sociedad, tanto para hombres como para mujeres. Así pues, es muy importante que, desde los centros educativos, hagamos el esfuerzo por redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales según el marco legislativo europeo, nacional y de las comunidades. Teniendo como objetivos prioritarios dar a conocer nuestro plan de Igualdad y convivencia a todos los miembros de la comunidad educativa, fomentar la participación activa entre todos los componentes para extender las nuevas ideas desde nuestro centro, incluyendo a toda la comunidad educativa personal laboral y que se haga extensible a toda la comunidad.

1.1. Marco legal. Normativa de aplicación

Existe un marco normativo de la educación en la Unión Europea, que considera la necesidad de intervenir en la erradicación de los estereotipos de género para poner fin a la discriminación basada en el género, como así lo indica la Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de junio de 2015 sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre mujeres y hombres. A nivel estatal tenemos:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, que insta a las administraciones educativas a la integración del principio de igualdad en la política de educación. –
- Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, su Estatuto de Autonomía, artículo 4.3, determina que “La Junta de Comunidades propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta a la ²

vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política".

El compromiso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la igualdad de género ha propiciado la elaboración de leyes, como la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, que regula la necesidad de organizar y planificar actuaciones a través de planes estratégicos y la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla-La Mancha, que insta medidas de promoción de la igualdad y sensibilización al objeto de la eliminación de los prejuicios basados en la idea de inferioridad o superioridad de los géneros, o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres, a fin de erradicar las pautas de conductas sexistas que propician la violencia de género, siendo uno de los principales ámbitos de la educación formal y no formal para su consecución.

El II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha, su eje 5 de Educación en igualdad, es un eje estratégico para la prevención de la violencia de género, para la ruptura de roles, estereotipos y para la eliminación de las conductas sexistas y discriminatorias hacia la diversidad e identidad sexual. El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 3 recoge como uno de los principios de la inclusión educativa la Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

1.2. Marco contextual del centro

La Escuela de Arte de Albacete es un centro con una idiosincrasia distinta a otros institutos por el tipo de enseñanza que imparte con una orientación cultural y artística distinta. Tiene una historia académica corta empezando su andadura en el 2007. El centro está ubicado en una zona de expansión de la ciudad, pero enclavada en un barrio marginal próximo a la salida de la ciudad.

Es un centro abierto a todos los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos académicos exigidos por la Ley y en el que los diversos colectivos de personas que lo integran buscan conseguir una formación integral del alumnado. Así mismo se manifiesta respetuoso con todos los principios, valores, derechos y libertades de nuestra Constitución. El nivel cultural y económico de las familias es un nivel medio, con gran número de familias que trabajan en el sector servicios. En general, los alumnos presentan una madurez personal que los hace ser más autónomos y menos dependientes de la atención de los padres o de sus tutores.

Composición del centro – Curso 2023/ 2024

	Hombres	Mujeres
Equipo Directivo	3	1
Profesorado	15	29

Alumnado de Bachillerato	56	172
Alumnado de Ciclos	53	141
Personal de Administración	1	0
Personal de Consejería	0	2
Consejo Escolar	3	8

El desglose de alumnado por cursos aparece reflejado en la PGA.

Hemos de señalar que en el centro se dan varios casos de alumnas y alumnos cuya identidad de género no se corresponde con su sexo biológico, dato del que no podemos disponer en la plataforma Delphos.

Se observa en este curso, como en anteriores, que a nivel de Bachillerato el número de mujeres es superior al de hombres en matrículas. Encontramos la misma característica en los 5 ciclos de Grado Superior donde es aún más clara la presencia de mujeres que de hombres, y en el ciclo de Grado Medio es donde podemos encontrar igualdad de género. A tenor de los currículos en el centro no podemos afirmar que la diferencia entre mujeres y hombres se deba a una consecuencia de roles y estereotipos que se mantienen vigentes en la sociedad en la que vivimos, pues no existe un estigma de que sean formaciones para mujeres.

2. Datos del centro

Nombre del centro: Escuela de Arte de Albacete

Domicilio del centro: Calle José Carbajal s/n 02008 ALBACETE

Correo electrónico del centro: info@eaalbacete.com

Teléfono del centro: 967 60 00 22

Director del centro: D. Hugo Candeias Afonso

Responsable de Plan de Igualdad y convivencia del centro: María José Haro Martínez

3. Planificación general

El **Plan de Igualdad y Convivencia** de nuestro centro se basa en los siguientes principios:

- 1. Partir de la realidad de cada grupo.**
- 2. Promover experiencias grupales positivas.** Para ello proporcionaremos experiencias gratificantes de comunicación y resolución pacífica de conflictos, superando barreras y estereotipos de género.
- 3. Identificar los roles tradicionalmente atribuidos a cada género para abordarlos de manera colectiva y crear un mayor sentimiento de grupo.** Trabajaremos para construir colectivamente entre alumnos y alumnas un espacio común para producir un nuevo cambio de modelos.
- 4. Descubrir, reconocer y analizar estereotipos, micromachismos y microviolencias, de modo que se favorezca la superación de los mismos, estableciendo así una base fundamental para la convivencia.**

La línea de trabajo de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia está basada en la coeducación dentro de las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas. En este sentido, la coeducación participa y asume como

4

propios los rasgos esenciales metodológicos: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc.

Partimos del fundamento de que la igualdad se puede aprender y que hoy en día educar en igualdad es necesario para conseguir una convivencia adecuada y pacífica. Por ello nuestro Plan de Igualdad pretende, a través de diferentes estrategias educativas, acciones y actividades participativas, este aprendizaje.

Se buscará una elaboración y discusión de normas y valores sin perder de vista el tratamiento de la igualdad y la prevención de la violencia de género. Igualmente, se trabajará por la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo; la participación activa de chicas y chicos juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta un entrenamiento social muy interesante, así el alumnado puede dar respuestas a sus propios problemas, con apoyo del profesorado.

Este es el segundo curso en que se cuenta, en la en la Escuela de Arte, con la figura de la coordinadora del Plan de Igualdad y Convivencia, que mediará y realizará intervenciones para que se vele por la aplicación del Plan. A su vez, se coordinará con la Orientadora del centro, figura incorporada a las escuelas de arte también desde el curso 22/23, para llevar a cabo labores relacionadas con el Plan.

Las tutorías:

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a alumnas y alumnos, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa. Aunque hemos de tener en cuenta que nos encontramos en un centro cuyo alumnado es en gran parte adulto.

Procedimientos generales a trabajar

Se desarrollarán a través de las actividades que llevaremos a cabo a lo largo del **curso 2023/2024**:

- LENQUAJE INCLUSIVO VERBAL Y GRÁFICO.**

En las intervenciones orales en Claustros, reuniones de departamento, reuniones de coordinación, seguiremos transmitiendo la necesidad de utilización del lenguaje inclusivo. Los documentos de matriculación y comunicación con las familias, de igual forma, se redactarán evitando el sexism. Así como la revisión de los documentos programáticos en donde debe de aparecer un lenguaje en donde se dé visibilidad al sexo femenino y se evite la utilización del genérico masculino. Se procederá del mismo modo para los contenidos que se publiquen en redes y para otros documentos del centro como bases de concursos.

- INCLUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA MENCIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CONTENIDOS**

En los libros de texto encontramos una sensible ausencia de nombres femeninos en relación a su relevancia en la historia y la producción artística. Podemos proporcionar recursos bibliográficos y electrónicos con perspectiva

de género, buscar editoriales en las que la aparición de la mujertenga la suficiente cabida, proporcionar listados de libros al profesorado en su propia materia. Es posible la creación de grupos de trabajo, innovación o seminarios para producir material didáctico.

- **COEDUCACIÓN Y RELACIONES COLABORATIVAS**

Podemos convertir el espacio del patio en un sitio donde realizar actividades en donde participen chicas y chicos en la misma medida. Detectando necesidades, podemos saber qué tipo de patio quieren y, a partir de ahí intervenir para poder conseguirlo, siempre contando con la participación del alumnado en esa transformación. Cuando hay que realizar alguna actividad como montar una exposición, colocar carteles, etc., colaboran por igual chicas y chicos. Lo mismo sucede al elegir a las personas en otros eventos como actuaciones de navidad o galas de graduación.

- **EDUCACIÓN SOCIO EMOCIONAL, AFECTIVA Y SEXUAL**

Consideramos un pilar de gran importancia este tipo de educación en nuestro centro. El alumnado es especialmente sensible en este ámbito y es necesario entrenar sus habilidades. Buscaremos la colaboración de organizaciones locales especializadas en el tema.

- **DIVERSIDAD SEXUAL, DE GÉNERO Y FAMILIAR.**

Nos encontramos en un centro en el que se da la diversidad sexual y de género, probablemente de manera más abierta que en otros centros educativos. Trabajaremos para dar visibilizar y sensibilizar sobre la diversidad familiar. Para ello realizaremos actividades que nos lleven a conseguir este objetivo con el apoyo de la orientadora del centro.

- **PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE TODO TIPO**

Los casos de violencia más habitual en el centro son los de violencia entre iguales y no se evidencian casos de violencia de género. Durante este curso aplicaremos un protocolo de actuación ante la violencia degénero en caso de ser necesario.

- **RECURSOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA POSITIVA**

Desarrollaremos actividades y talleres para mejorar las habilidades sociales del alumnado que permitan una convivencia armónica, la resolución positiva de conflictos, la tolerancia y el respeto hacia las demás personas.

4. Objetivos

Los objetivos del **Plan de Igualdad y Convivencia de centro** están en conexión con el proyecto educativo de centro y comprende los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género y mejorar la convivencia en el centro educativo.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y prevención violencia de género.
5. Reconocer estereotipos, micromachismos y microviolencias para abordar la superación de los mismos.
6. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para visibilizar y reconocer las aportaciones y logros de mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Divulgar experiencias coeducativas implementadas en el centro educativo.

Objetivos específicos

Objetivos con el alumnado:

1. Analizar con el alumnado cómo se construye la identidad genérica masculina y femenina.
2. Cuestionar los modelos de género tradicionales, las limitaciones y consecuencias que conlleva asumirlos.
3. Proponer recursos que permitan valores alternativos a los que tradicionalmente han supuesto discriminaciones.
4. Identificar estereotipos, micromachismos y microviolencias para su superación.
5. Favorecer espacios en los que se flexibilicen los roles de género tradicionales y tanto los alumnos como las alumnas puedan ensayar actitudes y comportamientos diferentes a los que se asignan socialmente.
6. Priorizar actitudes de empatía y cooperación frente a las de rivalidad.
7. Promover relaciones de confianza, cooperación y apoyomutuo entre alumnas y alumnos.
8. Facilitar estrategias que posibiliten la participación activa en los diferentes ámbitos de sus vidas.
9. Impulsar el uso de los espacios de forma igualitaria y diversa sin estereotipos asociados.

Objetivos con el profesorado:

1. Formación para identificar las causas socioculturales de la desigualdad entre hombres y mujeres y sus mecanismos de permanencia.
2. Analizar el sistema educativo para detectar estereotipos de género, factores de discriminación y condiciones creadoras de desigualdad.
3. Observar y analizar los valores transmitidos al alumnado y revisar la realidad del centro, donde se trabaja desde una perspectiva coeducativa.
4. Identificar micromachismos y microviolencias para su superación.
5. Llevar a cabo el Plan de Igualdad y aportar un banco de recursos que esté a disposición de la comunidad

educativa con el fin de integrar este valor en el proceso educativo.

Objetivos con las familias:

1. Aunque que no dispongamos de AMPA, se considera la posibilidad de colaborar con las familias para una educación de equidad, teniendo en cuenta que nos encontramos en un centro donde gran parte del alumnado es mayor de edad.

5. Instrumentos – Plan de Igualdad y Convivencia

El Plan de Igualdad y Convivencia incluye los siguientes principios: transversalidad, interseccionalidad, corresponsabilidad, análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización, inclusión y visibilidad.

Procuramos actuar en los principales y diferentes ámbitos y agentes relacionados con la labor de enseñanza aprendizaje: alumnado, familias, personal laboral y entorno institucional.

Para ello establecemos un sistema de comunicación fluida y continua, aprovechando para este fin fechas y efemérides relevantes. En todas las actividades y actuaciones pretendemos dar un enfoque coeducativo a la vez que interdisciplinar. Trataremos de implicar a toda la comunidad educativa y también a instituciones, entidades y empresas locales.

ASPECTO ORGANIZATIVO	
Objetivo General:	
<u>Incorporar la perspectiva de género de forma transversal en las acciones y programas del centro</u>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
<u>Definir el uso de los espacios comunes en igualdad.</u>	<u>Se define la utilización de forma igualitaria de todos los espacios del centro.</u>
<u>Implementar el uso de lenguaje inclusivo en los documentos del centro</u>	<u>Se adecúan los documentos, incluyendo el principio de igualdad y coeducación</u>
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<u>Cartelería para sensibilizar y concienciar. Espacio fijo y espacio diverso del centro.</u>	Curso 2023_2024
<u>Adecuación del patio para la realización de actividades inclusivas.</u>	
<u>Información, por distintos canales, sobre la conveniencia de utilización de lenguaje inclusivo. Reuniones de trabajo con tutores y tutoras.</u>	
<u>Creación de comisión de coeducación</u>	
<u>Colaboración con la Red Social del centro - Actividades</u>	<i>Primer trimestre</i>
PERSONA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
Departamento de Orientación, tutores y tutoras	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Guía de lenguaje inclusivo (varias opciones), material fungible para cartelería. Equipo directivo, profesorado de todos los niveles, ejerzan o no funciones de tutoría	

ASPECTO CURRICULAR

Objetivo General:		
_ Implementar medidas que contribuyan a la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de enseñanza y aprendizaje.		
OBJETIVOS ESPECIFICO	INDICADORES DE LOGRO	
_ Utilizar lenguaje inclusivo tanto verbal como escrito.	_ La comunidad educativa utiliza lenguaje inclusivo.	
_ Visibilizar situaciones de discriminación sexista en diferentes ámbitos	_ Se desarrollan actitudes libres de estereotipos sexistas	
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	
_ Creación de un banco de actividades que promuevan la igualdad	Curso 2023_2024	
_ Inclusión el en Plan de Acción Tutorial, de actividades relacionadas con la igualdad de género		
_ Celebración de efemérides vinculadas a igualdad		
_ Visionado y creación de audiovisuales que promuevan la igualdad de oportunidades		
_ Reconocimiento de mujeres en distintos ámbitos.		
PERSONA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE		
Departamento de Orientación, tutores y tutoras, profesorado en sus materias		
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS		
Guías para promover la igualdad en diferentes niveles educativos. películas. Material fungible. Material audiovisual. Equipos informáticos. Profesorado del centro.		

ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE		
Objetivo General:		
_ Identificar necesidades formativas del personal docente en materia de igualdad y prevención de violencia de género.		
OBJETIVOS ESPECIFICO	INDICADORES DE LOGRO	
_ Ofrecer al profesorado materiales y medidas para avanzar hacia la igualdad.	_ Los materiales y recursos resultan atractivos y de interés para el profesorado	
_ Colaborar con instituciones y organismos que promuevan la igualdad.	_ Se han desarrollado acciones colaborativas efectivas que sirvan de apoyo al profesorado	
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	
_ Difusión de la oferta formativa en materia de igualdad de género que ofrece el CRFP	Curso 2023_2024	
_ Elaboración de glosario de términos para profesorado y alumnado		
_ Celebración de efemérides vinculadas a igualdad		
_ Tablón informativo sobre coeducación, igualdad de género, inclusión, para propuestas, novedades, necesidades, sugerencias, etc.		
PERSONA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE		
Departamento de Orientación, profesorado del centro		
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS		
Guías para promover la igualdad en diferentes niveles educativos. películas. Material fungible. Material audiovisual. Equipos informáticos. Profesorado del centro.		

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
Objetivo General:	
_ Promover relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad educativa	
OBJETIVOS ESPECIFICO	INDICADORES DE LOGRO

<p>Implementar acciones para favorecer la resolución pacífica de conflictos</p> <p>Organizar actividades de sensibilización, formación y participación para las familias.</p>	<p>Lograr resolver los conflictos de manera pacífica</p> <p>Se ha conseguido la implicación de las familias en la corresponsabilidad</p>
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Visionado de documentos para la concienciación.</p> <p>Charlas de sensibilización y formación</p> <p>Revisión de las NCOF del centro.</p> <p>Jornada de convivencia y coeducación.</p>	Curso 2023_2024
PERSONA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
Departamento de Orientación, tutores y tutoras	

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Guías para promover la igualdad en diferentes niveles educativos. películas. Material fungible. Material audiovisual. Equipos informáticos. Profesorado del centro.	

ASPECTO DE DIFUSIÓN	
Objetivo General:	
Promocionar el Plan de Igualdad y convivencia y prevención de la violencia de género	
OBJETIVOS ESPECIFICO	INDICADORES DE LOGRO
<p>Definir los diferentes medios de difusión</p> <p>Llevar a cabo una adecuada información a la comunidad educativa</p>	<p>Se han actualizado o creado diferentes medios de difusión.</p> <p>Se ha conseguido que la información sobre el Plan, llegue a toda la comunidad educativa.</p>
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Información de actividades del Plan: cartelería, tablón de anuncios, redes sociales.</p> <p>Difusión de actividades representativas en: medios de comunicación y redes sociales.</p> <p>Participar en actividades de difusión propuestas desde el CRFP.</p>	Curso 2023_2024
PERSONA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
Departamento de Orientación, tutores y tutoras	
Departamento de Actividades Extracurriculares	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Guías para promover la igualdad en diferentes niveles educativos. películas. Material fungible. Material audiovisual. Equipos informáticos. Profesorado del centro.	

Celebraremos algunas de las siguientes efemérides:

- 11 DE OCTUBRE Día Internacional de la Niña. - Derechos de las niñas.
- 15 DE OCTUBRE Día Mundial de la Mujer Rural. - Visibilidad de las mujeres. - Mundo Rural.

- 25 DE NOVIEMBRE Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer - Violencia de Género. - Maltrato/Buen trato.
- 30 DE ENERO Día Mundial de la No Violencia y la Paz. - Resolución de conflictos. - Guerras. - Paz.
- 6 DE FEBRERO Día Internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina. - Salud de las Mujeres. - Culturas del mundo. - Derechos de las Mujeres.
- 11 DE FEBRERO Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. - Visibilidad de las mujeres. - Mujeres STEAM. - Impulso de incorporar a las mujeres en la ciencia.
- 22 DE FEBRERO Día Europeo por la igualdad salarial de mujeres y hombres. - Brecha salarial. - Derechos de las 29 mujeres y hombres. - Techo de cristal.
- 8 DE MARZO Día Internacional de las mujeres. - Derechos de las mujeres.
- 21 DE MARZO Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. - Discriminación racial - Racismo - Diversidad cultural - Respeto y Tolerancia
- 2 DE MAYO Día Mundial Contra el Bullying o el Acoso Escolar. - Acoso Escolar. - Protocolos. - Tolerancia y respeto.
- 15 DE MAYO Día de las familias. - Diversidad de familias. - Nuevos modelos de familias.
- 17 DE MAYO Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. - Diversidad sexual y de género. - Respeto a la diversidad. - No Violencia. - Derechos de las personas LGTBIQ+.
- 21 DE MAYO Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. - Diversidad cultural. - Inclusión. - Reconocimiento y respeto entre culturas.

6. Evaluación y memoria

En la planificación de cualquier proyecto, tan fundamental como el establecimiento de objetivos y actuaciones específicas, es la consideración de un sistema de seguimiento y evaluación. Este proceso permite medir el grado de consecución de los objetivos planteados y la eficacia de las actuaciones ejecutadas, facilitando, además la toma de decisiones respecto a posibles mejoras en la planificación y ejecución del proyecto en el futuro.

El Plan de Igualdad, por tanto, establece desde su planteamiento inicial, un sistema de seguimiento y evaluación que permite conocer con detalle los resultados obtenidos con la puesta en marcha del proyecto.

Por norma general, las actuaciones contenidas en el Plan requerirán que, además de evaluar la actividad en sí, se evalúen también la respuesta del alumnado, la del profesorado, las familias, el resto de la comunidad educativa y los recursos existentes.

Es deseable que la evaluación se lleve a cabo en los **tres momentos**, lo que permitirá obtener conclusiones más precisas:

EVALUACIÓN INICIAL

Esta fase tiene lugar antes de poner en marcha el Plan. A través de ella se obtiene información sobre la situación de partida en relación a los objetivos planteados en el marco del proyecto. Evaluación inicial y diagnóstico coinciden. Las

herramientas que se proponen para la evaluación inicial o diagnóstico son:

- Datos estadísticos
- Fichas de observación
- Cuestionarios a alumnado, profesorado y familias

EVALUACIÓN INTERMEDIA

Es la valoración que se hace de cada una de las actividades comprendidas en el Plan de Igualdad. Esta evaluación se lleva a cabo en el mismo momento en que acaba la actividad.

Por tanto, cada vez que se desarrolla una actividad, es necesario llevar a cabo su evaluación.

Herramientas para la evaluación intermedia o seguimiento:

- Fichas de rúbrica: permiten recoger la valoración de participantes en relación a un conjunto de criterios sobre la ejecución de la actividad. Una de las ventajas que aportan es que permiten valorar cuantitativamente conceptos subjetivos.
- Cuestionarios de satisfacción: este cuestionario, muy corto y sencillo, tiene como objetivo recoger la opinión del alumnado en relación al contenido y al desarrollo de la actividad.
- Otras herramientas de tipo cualitativo: permiten recoger valoraciones de tipo subjetivo por parte tanto del profesorado como del alumnado.

EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará una vez que la ejecución del plan de igualdad ha concluido. Consiste en analizar si se han cumplido los objetivos generales que se proponían y si el resultado de las actuaciones es favorable o desfavorable. La evaluación final sirve, además para detectar posibles deficiencias y pensar en opciones de mejora. Una vez que se recopila toda información tras la evaluación final, es recomendable que se analice minuciosamente de modo que se obtengan conclusiones acerca del grado de consecución de los objetivos planteados, ejecución de las actuaciones, participación de las personas implicadas, etc.

Para la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad incluiremos los siguientes apartados: actividades realizadas, evaluación de los resultados obtenidos, impacto de las actuaciones realizadas, acciones de difusión desarrolladas y propuestas de mejora.

La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia será aprobada en Claustro y en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final quedará reflejada dentro de la memoria anual del **curso escolar 2023-2024**, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

7. Difusión del plan de igualdad y convivencia

12

Con el fin de que el presente Plan de Igualdad y Convivencia se pueda desarrollar de forma plena es fundamental que todos los integrantes de la comunidad educativa se impliquen y participen activamente en el desarrollo del mismo.

Para que esa implicación se produzca es clave que el alumnado y el profesorado conozca en qué consiste y qué objetivos se pretenden alcanzar con el presente Plan y los medios con los que se cuenta (objetivos, contenidos, metodología, responsables, horarios, espacios y fondos).

Por ello, a continuación, presentamos aquellos instrumentos que consideramos básicos para la difusión del Plan y, por tanto, para su mejor desarrollo:

- a) Habrá un material informativo general, disponible para toda la comunidad educativa: carteles, redes sociales, slogans...
- b) Para el alumnado: A través de actividades de divulgación en las diferentes áreas y desde la Junta de delegados y representantes.
- c) Para el profesorado: Mediante la divulgación del Plan en el Claustro, C.C.P. y Departamentos Didácticos.

8. Conclusión

Queremos que nuestro Plan de Igualdad y convivencia sea:

- Un elemento aglutinador que dé coherencia y cohesión a las diferentes áreas y materias curriculares, evitando la segmentación y el individualismo pedagógico.
- El eje que favorece la coordinación horizontal y vertical entre todas las estructuras organizativas del Centro.
- Un medio que favorezca una participación y colaboración real y eficaz entre todos los que formamos la Comunidad Educativa.
- Una herramienta que favorezca el desarrollo integral de la persona para que lleguemos a ser:
 - Ciudadanos que cumplan sus deberes y ejerzan sus derechos dentro de una sociedad democrática y plural.
 - Personas con juicio crítico y tolerancia hacia la diferencia.
 - Una comunidad educativa con una proyección social que se fundamente en valores solidarios y responsables.

Albacete, a 27 de octubre de 2023



Fdo: María José Haro Martínez
(Responsable del plan)